

CÓRDOBA, **06 MAR 2018**

VISTO

La Reunión anual de Decanas/os, Directoras/es y Coordinadoras/es de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina (REDCOM), que se desarrolló el 2 de marzo 2018 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Dra. Paulina Beatriz Emanuelli viajó a Buenos Aires y participó de la Reunión anual de Decanas/os, Directoras/es y Coordinadoras/es de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina (REDCOM) en representación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago correspondiente al pasaje aéreo de la suma de pesos siete mil novecientos treinta y cuatro (\$ 7.934.-) a la firma DOGMA VIAJES de Vila Gariglio Rodolfo Ramón, CUIT N° 20-23195826-7, según factura C N° 0002-00000232 de fecha 26 de febrero de 2018.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN N°

103


Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. **CORINA ECHAVARRÍA**
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA